

CARDEX	3-2002
VOCES	
B. DATOS	
OK	

Conferencia Internacional del Trabajo
90.ª reunión 2002

Informe III
(Parte 1A)

Tercer punto del orden del día:
Informaciones y memorias sobre la aplicación
de convenios y recomendaciones

Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones

(artículos 19, 22 y 35 de la Constitución)

Informe general
y observaciones acerca de ciertos países

INDICE

Página

Primera parte. Informe general

I. Introducción	3
Septuagésimo quinto aniversario de la Comisión de Expertos	8
Quincuagésimo aniversario del Comité de Libertad Sindical	12
Métodos de trabajo	13
II. Información general sobre las normas internacionales de trabajo	15
Acontecimientos recientes	15
A. Estados Miembros de la Organización	15
B. Nuevas normas adoptadas por la Conferencia en 2001 y entrada en vigor de convenios	15
C. Política normativa	15
D. Ratificaciones y denuncias	17
Procedimientos constitucionales y de otro tipo	19
A. Medidas tomadas en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT: la cuestión de la aplicación por parte del Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)	19
B. Reclamaciones presentadas en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT	21
C. Procedimientos especiales en materia de libertad sindical	23
Colaboración con otras organizaciones internacionales y funciones relativas a otros instrumentos internacionales	23
A. Cooperación con las Naciones Unidas y las instituciones especializadas en materia de normas	23
B. Tratados de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos	24
C. Tratados europeos	25
D. Cuestiones relacionadas con los derechos humanos	25
Cuestiones relativas a la aplicación de los convenios	27
Asistencia técnica en materia de normas	30
A. Contactos directos	30
B. Actividades de promoción	30
C. Equipos multidisciplinarios	32

	Página
III. Respeto de las obligaciones	33
Memorias sobre los convenios ratificados (artículos 22 y 35 de la Constitución).....	33
A. Envío de memorias.....	33
B. Examen de las memorias.....	38
El papel de las organizaciones de empleadores y de trabajadores	42
Sumisión de los convenios y recomendaciones a las autoridades competentes (artículo 19, párrafos 5, 6 y 7 de la Constitución).....	44
A. 87. ^a reunión.....	45
B. 88. ^a reunión.....	45
C. 31. ^a a 86. ^a reuniones.....	46
D. Aspectos generales.....	46
E. Comentarios de la Comisión y respuestas de los gobiernos.....	47
F. Problemas especiales.....	47
Instrumentos elegidos para ser objeto de memorias en virtud del artículo 19 de la Constitución	48
Segunda parte. Observaciones acerca de ciertos países	
I. Observaciones acerca de las memorias sobre los convenios ratificados (artículo 22 de la Constitución).....	53
A. Observaciones generales	53
B. Observaciones individuales	57
Convenio núm. 1.....	57
Convenio núm. 3.....	58
Convenios núms. 4, 5, 6.....	59
Convenios núms. 7, 8.....	61
Convenio núm. 9.....	64
Convenios núms. 10, 11.....	65
Convenios núms. 12, 13.....	69
Convenio núm. 14.....	70
Convenio núm. 16.....	72
Convenio núm. 17.....	73
Convenio núm. 18.....	80
Convenio núm. 19.....	83
Convenio núm. 20.....	88
Convenio núm. 22.....	89
Convenio núm. 23.....	91
Convenio núm. 24.....	92
Convenio núm. 25.....	94
Convenio núm. 26.....	95
Convenio núm. 29.....	100
Convenios núms. 30, 32.....	195
Convenios núms. 33, 41.....	199

	Página
Convenio núm. 45.....	200
Convenio núm. 52.....	201
Convenio núm. 53.....	203
Convenio núm. 55.....	206
Convenio núm. 56.....	211
Convenios núms. 58, 59, 60.....	213
Convenio núm. 62.....	215
Convenios núms. 63, 68.....	218
Convenio núm. 69.....	219
Convenio núm. 71.....	220
Convenio núm. 73.....	221
Convenios núms. 74, 77.....	222
Convenio núm. 78.....	228
Convenio núm. 79.....	230
Convenio núm. 81.....	231
Convenio núm. 87.....	263
Convenio núm. 88.....	330
Convenios núms. 89, 90.....	334
Convenios núms. 91, 92.....	336
Convenio núm. 94.....	337
Convenio núm. 95.....	347
Convenios núms. 96, 97.....	379
Convenio núm. 98.....	381
Convenios núms. 99, 100.....	441
Convenio núm. 101.....	456
Convenio núm. 102.....	457
Convenio núm. 103.....	471
Convenio núm. 105.....	474
Convenio núm. 106.....	510
Convenio núm. 107.....	512
Convenio núm. 108.....	515
Convenio núm. 111.....	516
Convenios núms. 112, 113, 114.....	561
Convenio núm. 115.....	562
Convenio núm. 117.....	580
Convenio núm. 118.....	582
Convenio núm. 119.....	589
Convenios núms. 120, 121.....	590
Convenio núm. 122.....	593
Convenio núm. 123.....	614
Convenios núms. 124, 125.....	615
Convenios núms. 126, 127.....	616
Convenio núm. 128.....	618

	<i>Página</i>
Convenio núm. 129	621
Convenio núm. 130	630
Convenio núm. 131	632
Convenios núms. 132, 133, 134	633
Convenios núms. 135, 136	639
Convenio núm. 137	640
Convenio núm. 138	641
Convenio núm. 139	644
Convenio núm. 140	650
Convenios núms. 141, 142, 143	651
Convenio núm. 144	653
Convenio núm. 145	658
Convenios núms. 146, 147	659
Convenio núm. 148	660
Convenio núm. 149	662
Convenios núms. 150, 151	666
Convenio núm. 152	667
Convenios núms. 154, 155	670
Convenio núm. 156	671
Convenios núms. 157, 158	676
Convenio núm. 159	679
Convenios núms. 160, 161, 162	680
Convenios núms. 163, 164, 166, 169	682
Convenios núms. 171, 172, 173	686
Convenios núms. 175, 182	687
II. Observaciones sobre la aplicación de los convenios en los territorios no metropolitanos (artículos 22 y 35, párrafos 6 y 8, de la Constitución)	688
A. Observaciones generales	688
B. Observaciones individuales	688
Convenio núm. 8	688
Convenios núms. 9, 10, 14	689
Convenio núm. 16	690
Convenios núms. 19, 22	691
Convenios núms. 23, 25, 29	693
Convenio núm. 32	694
Convenios núms. 33, 42	695
Convenios núms. 53, 58, 62	696
Convenios núms. 69, 73	697
Convenio núm. 81	698
Convenio núm. 82	704
Convenio núm. 87	705
Convenios núms. 92, 94	706

	<i>Página</i>
Convenio núm. 95	708
Convenios núms. 97, 98, 100, 101	709
Convenios núms. 105, 106, 108, 111, 115.....	710
Convenios núms. 121, 122	711
Convenios núms. 123, 127	712
Convenio núm. 129	713
Convenios núms. 131, 133, 134	715
Convenio núm. 135	716
Convenio núm. 137	717
Convenios núms. 138, 140	718
Convenios núms. 142, 144	719
Convenio núm. 145	720
Convenios núms. 149, 151	721

III. Observaciones acerca de la sumisión a las autoridades competentes de los convenios y recomendaciones adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo (artículo 19 de la Constitución)	722
--	-----

Anexos

I. Cuadro de las memorias recibidas sobre convenios ratificados en fecha de 7 de diciembre de 2001 (artículos 22 y 35 de la Constitución)	747
II. Cuadro estadístico de las memorias sobre los convenios ratificados recibidas con fecha 7 de diciembre de 2001 (artículo 22 de la Constitución).....	760
III. Lista de las observaciones de las organizaciones de empleadores y de trabajadores.....	762
IV. Informaciones facilitadas por los gobiernos con respecto a la obligación de someter los instrumentos adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo a las autoridades competentes (31.ª a 88.ª reuniones de la Conferencia, 1948-2000)	766
V. Situación del conjunto de los Estados Miembros el 7 de diciembre de 2001	778
VI. Resumen de las informaciones comunicadas por los gobiernos respecto de la obligación de someter los instrumentos adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo a las autoridades competentes.....	781
VII. Índice de los comentarios presentados por la Comisión por país.....	790

Tercera parte. Estudio general de las memorias relativas al Convenio (núm. 137) y a la Recomendación (núm. 145) sobre el trabajo portuario, 1973

Esta parte del informe se publica en volumen aparte: Informe III (Parte 1B).